



COMUNICACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR CURSO ESCOLAR 2025/2026

Por medio del presente, se pone en conocimiento que el próximo curso escolar 2025/2026, las altas, bajas y/o modificaciones de los de los beneficiarios del servicio de comedor escolar de los centros públicos de enseñanza infantil y primaria del municipio de Siero, deberán ser presentadas presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Siero o de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Siero.

Recordar que para realizar cualquier gestión presencial es necesario solicitar cita previa en la página web del Ayuntamiento www.ayto-siero.es o en los teléfonos 985-72-54-24 (Ayuntamiento de Siero) 985-26-18-60 (Tenencia de Alcaldía de Lugones).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES USUARIOS HABITUALES

Se establecen **dos plazos de inscripción:**

1. Alumnos/as que inicien su servicio en el mes de septiembre: desde el 9 de junio de 2025 hasta el 25 de agosto de 2025.
2. Alumnos que inicien su servicio con posterioridad al mes de septiembre (mes de octubre o posteriores): desde el 9 de junio de 2025 hasta el 25 del mes anterior al inicio del servicio.

Se advierte expresamente que aquellas solicitudes de alta presentadas a partir del día 26 de agosto de 2025 para el inicio de la prestación de servicio en el mes de septiembre serán tratados el mes de septiembre como usuarios esporádicos.

A efectos de efectuar la matrícula deberán presentar junto con una instancia general el modelo normalizado "INSCRIPCIÓN COMEDORES ESCOLARES", firmada por el padre/madre, tutor/a o representante legal.

Las observancias relativas a prescripciones facultativas para menús especiales han de acreditarse mediante certificado médico en el momento de la inscripción. Igualmente deberá hacerse constar en el momento de la inscripción el disfrute de menús especiales por motivos religiosos.

En caso de no presentación de la solicitud de inscripción con los datos bancarios no se prestará el servicio de comedor.

Todos los documentos podrán obtenerse mediante descarga del formulario en la Sede Electrónica de la Web municipal.

Conforme a los plazos de formalización de matrículas, por parte del Ayuntamiento se facilitará a cada centro educativo el listado de las matriculas efectuadas para la prestación del servicio de comedor escolar. En relación a las matriculas formuladas con fecha de inicio de prestación del servicio el primer día del curso escolar, es decir, el 9 de septiembre, serán enviadas la primera semana de septiembre, para su conocimiento y efectos.

CAMBIOS DE TIPO DE SERVICIO, BAJA DEL SERVICIO o CAMBIO DOMICILIACIÓN BANCARIA.

A efectos de efectuar las modificaciones oportunas deberán presentar junto con una instancia general el modelo normalizado "MODIFICACIÓN Y BAJA SERVICIO COMEDORES ESCOLARES", firmada por el padre/madre, tutor/a o representante legal, con anterioridad al 25 de cada mes siendo los mismos efectivos al mes siguiente de su solicitud.

En caso de incumplimiento de esta obligación el Ayuntamiento emitirá el recibo correspondiente a la siguiente mensualidad. La reincorporación en el mismo curso una vez que se haga efectiva la baja, se efectuará en calidad de usuario esporádico.

GESTIÓN USUARIOS OCASIONALES.

En el caso de que sea intención hacer uso esporádico del servicio deberán comunicarlo en los mismos términos establecidos para la formalización de la matrícula de los usuarios habituales indicando que se trata de un usuario esporádico, en caso de no realizarse dicha presentación, previa comprobación del disfrute del servicio se procederá a girar la liquidación correspondiente.

Por otro lado, excepcionalmente, teniendo en cuenta el cambio en la gestión del servicio, en aras de causar los menos perjuicios posibles, aquellas familias que hayan entregado la ficha de inscripción del servicio de comedor ya sea en la Secretaria del Centro Educativo o a las Empresas prestatarias de los mismos con anterioridad al día 2 de junio de 2025, no tendrán que presentarlas nuevamente en el Ayuntamiento.